

Comportamiento del gasto público social en Venezuela. Análisis de conjunto para el período 1980-1998

Social public expenditures in Venezuela. A global analysis for the period 1980-1998

Aquiles Álvarez Valero*

Recibido: 15-06-06 / Aceptado: 16-10-06

Resumen

Dentro del período que abarca este estudio, básicamente descriptivo, se abordan concisamente aspectos conceptuales relacionados con el gasto público social, política social y los modelos aplicados en Venezuela. En este contexto se analiza las posibles relaciones que pueden existir entre el gasto social, gasto total y el Producto Interno Bruto (PIB). En este sentido, destaca la tendencia oscilante del gasto social en la mayoría de los años, relacionada con la inestabilidad mostrada en la evolución del PIB y la consecuente disyuntiva sobre lo que debe ser una adecuada asignación de recursos a través del gasto social.

Palabras clave: distribución del ingreso, gasto público, política social, gasto social y gasto total.

Abstract

This paper examines, concisely and in a descriptive way, conceptual aspects related to the social public expenditure, social policy, and the models applied in Venezuela. In this context, possible relationships existing among the social and total expenditure and the Gross Domestic Product (GDP) are analyzed. In this sense, it highlights the fluctuating tendency of social expenditure, in most of the years, related to the instability shown in the evolution of GDP and the consequent dilemma about what an appropriate allocation of resources through the social expenditure should be.

Key words: income distribution, public expenditure, social politics, social and total expenditure

*Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Departamento de Economía. E-mail: aquilesa@ula.ve

La distribución de la renta y la riqueza ha de valorarse, por tanto, a la luz de las diferencias individuales de las necesidades.

A. B. ATKINSON

1. Introducción

Dentro del período que abarca este estudio, se abordan concisamente los fundamentos básicos que han determinado la evolución del gasto público social en Venezuela en el contexto del gasto total, buscando conocer e interpretar, aquellos factores de índole macroeconómico, que han incidido en la ejecución de las políticas sociales llevadas a cabo en Venezuela durante el período de análisis.

En este sentido, resulta altamente significativo el análisis de la correspondencia entre el gasto público y la política social, lo que deja abierto un espacio para el entendimiento de una serie de modelos de programas sociales en el contexto de la política económica que han prevalecido en la sociedad venezolana y su incidencia en la redistribución equitativa del ingreso.

Este aspecto sirve de sustento para entender el prolífico interés, dentro del proceso económico y social, por el estudio de la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza. Considerables han sido los esfuerzos invertidos en el estudio de esta problemática, motivados en su inmensa mayoría, por la observación de los cada vez más crecientes diferenciales en el reparto de los beneficios entre los dueños del trabajo y del capital. Aunado a esto subyace la preocupación sobre la adecuada asignación o participación del gasto social en función del gasto total y del PIB, sobre todo si se consideran algunos indicadores sugeridos como adecuados por organismos internacionales.

El presente estudio se concreta en un artículo, esencialmente descriptivo del comportamiento del gasto social en el escenario de la política social en Venezuela, sin pretender demostrar la evolución en función de su ejecución presupuestaria ni su incidencia real en la distribución del ingreso, temas que serán abordados en futuras investigaciones. Se centra

su contenido en abordar, en primer lugar, algunos aspectos conceptuales relacionados con la definición del gasto social, para luego introducir al lector en un breve análisis de los diferentes Modelos de Política Social aplicados en Venezuela. Se completa el estudio con el planteamiento analítico del comportamiento del gasto público Social en el contexto de gasto total y el PIB.

2. Aspectos conceptuales en torno al concepto de gasto social y política social: Breve referencia

El gasto social, como instrumento de principal orden dentro de la política económica, permite canalizar el financiamiento de la política social, teniendo a su vez como fin primordial la incidencia progresiva en la distribución equitativa del ingreso; dicho de otra forma, el gasto social constituye la forma como se financia la política social teniendo una incidencia en la distribución del ingreso (ILDIS, 1995, p. 44).

Dentro de este esquema estructural del gasto social, y en atención a considerar la situación social de la población, se han de tomar en cuenta tres aspectos relevantes, a saber:

1. El lugar que ocupan los hogares en la distribución primaria del ingreso.
2. El nivel de participación de los hogares en el mercado de trabajo.
3. La oferta de servicios sociales desde la política social.

En el primer caso, permite a los hogares un determinado flujo de ingresos provenientes de las rentas de capital. Por otra parte, el nivel de participación en el mercado de trabajo, asegura un flujo de ingresos a los hogares por concepto de trabajo. El tercer aspecto permite conocer la demanda o el uso por parte de los hogares -como usuarios directos- de los servicios financiados con el gasto social (ILDIS, 1995, p. 44).

La importancia del gasto social como instrumento de redistribución del ingreso dentro de la política económica, le permite al Estado actuar como agente económico de primer orden dentro de la sociedad¹,

sustentándose como es de suponer, en el gasto público. Por consiguiente y en sus diferentes vías de actuación, el sector público ofrece una gama de bienes y servicios, tales como seguridad social, salud, educación, defensa nacional, transporte, infraestructura para la comunicación terrestre y aérea, así como servicios sanitarios, entre otros, que además, constituyen un manifestación particular conjuntamente con la recaudación tributaria, de la intervención del Estado en la distribución del ingreso y la riqueza².

En lo concerniente a la definición de política social, baste con precisar la acepción más sencilla que en opinión de Montagu (2000), se expone en los siguientes términos:

La definición más corriente de política social es la que la define como aquella política relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos tales como salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales. Política que tendría como finalidad la de paliar determinados problemas sociales, o de una forma más modesta, perseguir objetivos que generalmente son percibidos como respuesta a tales problemas... (p. 20).

Por su parte la política social, unida a la política económica, constituyen dos ejes del bienestar social que señalan y establecen los criterios más adecuados para entender el desempeño de las actuaciones gubernamentales. Al respecto Sojo (1990) sostiene:

La política económica y la política social son dimensiones del desarrollo cuya integración a favor de la inversión, del empleo, de la distribución, constituye la base de la democracia. El logro de la equidad no está encapsulado en los servicios sociales: reducirlo a ese ámbito implica no comprender su verdadera naturaleza e impide solucionar sus problemas. La distribución primaria del ingreso o el empleo son dimensiones propias de la política económica, con grandes efectos sociales (...) Establecer metas coordinadas entre ambos tipos de po-

lítica puede crear un círculo virtuoso, mientras su descoordinación potencia la ineficiencia de una y otra. (p. 190)

Desde esta perspectiva, la interrelación entre política social y política económica debe entenderse a partir de su efectiva incidencia en el logro del bienestar social posible. Esto es, si desde el punto de vista del orden social y de la distribución del ingreso y la riqueza, no se cumplen ciertos requisitos de competencia, profesionalismo, claridad de objetivos y continuidad en los programas sociales, no hay forma, entonces, para que la política social cumpla con su rol en las sociedades capitalistas³, es decir, socializar ciertos servicios que se consideran básicos para el bienestar de toda la colectividad (España, 1999).

En el caso específico de Venezuela, para entender, en cierta forma, el tema de la distribución del ingreso y la riqueza es importante la comprensión y análisis de los modelos de política social aplicados. En este sentido, en el siguiente apartado se expone una breve referencia de estos modelos, intentando con ello indagar sobre el desempeño histórico del gasto social.

3. Modelos de política social aplicados en Venezuela: Una visión de conjunto

El desempeño histórico del gasto social en Venezuela ha estado determinado por una serie de orientaciones, las cuales han marcado las pautas en la implementación de la política social, teniendo como referente predominante, la participación de los recursos petroleros como pilar fundamental del ingreso nacional.

El conocimiento de estas orientaciones permite obtener una idea global de la inestabilidad en el rumbo de la política social, ya que las mismas al no tener un enfoque unidireccional, han sido fruto de la situación política y económica del momento, lo que ha determinado, en última instancia, su carácter coyuntural y de corto plazo. En este contexto, han surgido una serie de modelos de política social, expresados a

través de las siguientes etapas: Asistencia social, bienestar social e igualdad de oportunidades, universalismo y focalización⁴.

3.1. Modelo de asistencia social

Este modelo estuvo vigente hasta los años cuarenta, teniendo como población objetivo al sector social más pobre, donde se localizaron los indigentes, los desarraigados, enfermos lisiados, niños abandonados, personas impedidas para generar ingresos tales como: viudas, desempleados e inmigrantes inestables, entre otros.

3.2. Modelo de bienestar social e igualdad de oportunidades

Se apoyó no tanto en la redistribución del ingreso de los venezolanos, sino básicamente en la distribución de la renta petrolera de propiedad estatal. Se pone en práctica a partir de los años cuarenta, fortalecido y apuntalado por la coyuntura de abundantes recursos y la expansión económica mundial. Es conveniente señalar que el principio básico de este modelo, de política social fue el acceso libre a los servicios sociales con el fin de crear y mantener el capital humano y garantizar la equidad; por otro lado, hizo hincapié en un sistema de seguridad social y de formación profesional. Se afianzó a partir de los años sesenta y setenta, incrementándose aún más los grupos sociales objetivos susceptibles de ser atendidos.

3.3. Modelo de política social universal

Este modelo fue concebido, igualmente, bajo un contexto de abundancia de recursos. A través del mismo se desarrolla la tesis del derecho de todos los ciudadanos a ser atendidos sin condiciones ni restricciones. Sin embargo, y muy a pesar del predominio en la determinación y dirección de las políticas de desarrollo, en esta etapa no se llegó a formular un esquema de política social integral que fuese capaz de modular y coordinar las dimensiones del desarrollo.

Por consiguiente, y al margen de las prioridades que por su naturaleza y fin se convierten en esenciales, las políticas sociales hasta entonces tenían un carácter ampliamente universalista, sin pretensiones selectivas de ningún género, éstas se fundamentaron sobre *la tesis de la*

inversión social para promover los recursos humanos que apuntalaran el crecimiento económico. Así, se crearon políticas para el desarrollo de las actividades de educación, salud, vivienda y de seguridad social (áreas estas que absorbían casi la totalidad del gasto social). En consecuencia y atendiendo al carácter universalista de estas políticas, los beneficios de los servicios sociales se concebían para todas las personas, independientemente del status económico que se poseyera.

En suma, el universalismo como política se basó en un modelo de bienestar y atención social global, cuyas repercusiones más relevantes fueron el freno al trabajo creador y la productividad⁵, debido a que la relación entre el Estado y la población beneficiada se circunscribió a un vínculo paternalista y de dependencia con éste, donde prevaleció el derecho adquirido de la población a ser atendida sin normativas ni restricciones⁶.

Ante el evidente agotamiento de los esquemas tradicionales de política social emprendidos por el Estado venezolano, la concepción universalista de atención social entra en crisis. En tal sentido, los criterios sobre la naturaleza propia del universalismo como política implementada en ocasión de enfrentar la pobreza y buscar mayores niveles de igualdad convergieron en un mismo sentido.

La variable significativa de la nueva política social al inicio de la década de los ochenta, la constituye el reemplazo de un sistema masivo e ineficaz de subsidios indirectos, por un conjunto de programas de transferencias directas. El criterio de focalización utilizado permitió destinar los recursos públicos, más a alimentar a quienes no pueden hacerlo por sí mismos, que a subsidiar el consumo de bienes de primera necesidad entre los no pobres⁷ (Alvarado, 1993).

Al convertirse la pobreza en un fenómeno inevitable y yacente en todo el territorio nacional, se amplió considerablemente lo que se denominó como ejes de pobreza. En este sentido, a partir de 1989 los programas de contenido social se asumen con un criterio más puntual, dirigidos básicamente a la atención de los sectores empobrecidos del país⁸.

Por tanto, el criterio de la focalización que surge como elemento reciente⁹ dentro del ámbito de la política social en Venezuela¹⁰, se fun-

damentó en dirigir una serie de recursos a la atención exclusiva de los sectores más vulnerables de la población. Al respecto España expone:

El viraje en 1989-90 de parte de la política social en razón del precepto de la focalización como criterio que permitiría hacer más eficiente al gasto público con fines sociales, suponía igualmente la incorporación de otros conceptos novedosos para la formulación de políticas públicas en Venezuela. De esta forma, se utilizó como criterio para la focalización el principio de la *vulnerabilidad*, como concepto complementario al de pobreza. De esta forma, la focalización no sólo se refería a la población calificada de pobre, sino además dentro del segmento de pobreza, a los individuos calificados de vulnerables. Es decir, aquellos sobre los cuales los embates de la pobreza podrían traerles consecuencias negativas irreversibles (1997, p. 33).

Finalizada la década de los ochenta y muy entrada la de los noventa, la crisis económica y social del país deja ver indicadores de pobreza y de precariedad en la asistencia social sin precedentes. Por tanto, la pobreza se constituye en un elemento central de la nueva política social de los gobiernos de turno durante estas dos décadas. Esta circunstancia conlleva a instrumentar una serie de programas sociales denominados de compensación, cuyo fundamento se circunscribió a favorecer a los grupos sociales más vulnerables, los cuales fueron concebidos y sustentados, sobre el criterio de focalización¹¹.

La aceptación del criterio de focalización evidenció el declive de la política universalista de atención social y a su vez implicó asumir conceptualmente a la pobreza como la variable central de la política social. Atendiendo a esto, en lo sucesivo se encaminaron las políticas sociales hacia la atención de determinados sectores de la sociedad, con el objetivo de asignarle un mayor y progresivo impacto distributivo al gasto social¹². Esto pone de manifiesto y de manera clara, la verdadera naturaleza del desempeño de la política social durante las décadas de los ochenta y noventa en Venezuela, como se deja ver en el siguiente análisis:

Aunque la década de los noventa se caracterizó por una redefinición de la política social, las evidencias demuestran que ésta y su concepción siguieron el curso definido de la década anterior. Frente al incremento de la escasez de recursos, la política social fue reducida a planes específicos centrados en el combate directo a la pobreza, y destaca el énfasis expreso del Estado en la legitimación de la estrategia de la focalización como criterio para lograr una mayor eficiencia del gasto social y una mejor identificación de los sectores más pobres y necesitados de protección, los que en definitiva se convertirían en los beneficiarios de los diferentes programas sociales. No hubo reparo alguno en que la focalización estigmatizaría a los beneficiarios y erosionaría las bases de la ciudadanía impidiendo a la postre su reconstrucción y consolidación. El resultado fue la generación de estructuras sociales hiperdesiguales, un Estado que mostró crudamente su ineficacia y un sistema político incapaz de construir espacios para la participación (Maingon, 2004, p. 54).

Lo anteriormente expuesto constituye una conclusión de apoyo dentro del marco teórico de la presente investigación, en cuanto a dilucidar sobre los fundamentos que han sustentado la teoría de los mecanismos históricos de distribución de la renta en Venezuela, así como los antecedentes que históricamente han caracterizado su desenvolvimiento económico, los cuales ubican la dinámica de la economía en el contexto de la aparición del petróleo como un importante recurso natural de explotación económica y su consiguiente predominio como fuente principal de ingresos. Estos ingresos, al ser percibidos directamente por el Estado, determinaron en lo sucesivo, de manera muy especial, el modelo de desarrollo que orientó el desempeño socioeconómico de Venezuela y por ende, los mecanismos de producción y distribución de la riqueza.

La evolución y desempeño de la economía venezolana, al amparo de los proventos que genera la actividad petrolera, así como el carácter de la propiedad de estos ingresos, originó una actuación preponderante del Estado en todo el ámbito de la sociedad. Esta circunstancia histórica promovió decididamente el carácter unidireccional de la política redistributiva del ingreso por parte del Estado en Venezuela, privando de

cierta participación al mercado como mecanismo alternativo de asignación y distribución de la renta.

Esta forma de actuar o de intervenir del Estado ha caracterizado el debate dentro del escenario político venezolano a lo largo de la historia económica más reciente; es decir, siempre prevalece en la discusión sobre esta materia, dilucidar con precisión un mecanismo más eficaz, alternativo al mercado, para lograr los estándares aceptables de igualdad y redistribución equitativa del ingreso y la riqueza producida por la sociedad.

Finalmente, en atención a los resultados no poco convincentes de la participación del mercado como mecanismo idóneo de distribución de renta¹³, se consolida dentro de la estructura distributiva del gasto social de Venezuela, la activa participación del Estado.

A continuación se enfoca el análisis del gasto social dentro de un contexto diferente pero igualmente importante e interesante. Remite entonces este apartado al estudio al nivel de participación del gasto social en el contexto del gasto total y del Producto Interno Bruto en un intento de indagar sobre sus posibles relaciones y lo adecuado de su asignación.

4. Participación del gasto social en el contexto del gasto total y Producto Interno Bruto (PIB)

El criterio que debe regir a las políticas de asignación en una sociedad, lo constituye indudablemente la prioridad que tendrá la dotación a la población de una serie de recursos, bienes y servicios sociales, que en condiciones de equidad le aseguren ampliar sus niveles de desarrollo y bienestar. Una consideración sólida de este criterio, conlleva a definir ciertos indicadores que expresen aquellas medidas, que dentro de una sociedad estimulen al sector público como ente dinamizador del sector social, asignándole una cantidad de recursos para que pueda cumplir eficientemente con el objetivo que demanda el desarrollo social¹⁴.

No obstante a lo anteriormente citado, debe también tomarse en cuenta la importancia de considerar la adecuada participación del gasto social en función del gasto total y el PIB, para lo cual existen estándares

internacionales que sirven de guía a las decisiones de asignación en este ámbito. Bajo estas consideraciones, seguidamente se analiza el comportamiento del gasto público social relacionado con el gasto total y el PIB, así como la posible incidencia de las fluctuaciones de este último en estas dos categorías de gastos.

En este orden de ideas se presenta el cuadro 1, el cual ofrece una visión estadística de la evolución del gasto social, gasto total y del PIB en Venezuela durante el período propuesto de referencia analítica. Estas cifras serán la base que sustentarán los análisis subsiguientes.

Cuadro 1. Gasto social, Gasto total y PIB (Millones de bolívares de 1997)

Concepto	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Gasto social	29.256	37.316	39.671	75.662	71.273	108.148	179.533	296.377
Gasto total	103.547	113.319	124.172	181.821	187.949	319.477	577.056	801.257
PIB	420.072	464.741	489.172	696.421	873.283	1.510.361	2.264.039	3.036.300

Concepto	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Gasto social	416.394	455.798	678.066	1.069.867	2.127.698	3.568.040	4.203.632
Gasto total	1.002.247	1.100.466	1.939.107	2.808.188	6.441.532	10.326.392	11.273.146
PIB	4.099.900	5.586.700	8.675.172	13.662.248	29.437.682	42.744.455	52.030.300

Fuente: OCEPRE. 40 años de Presupuesto Fiscal. 1948-1988. Exposición de Motivos proyecto de Ley de Presupuesto. 1989-1999. En ILDIS (1997): Informe Social No. 3, Cuadro N°. 8. p. 32.

4.1. Análisis del comportamiento del gasto público social en la estructura del gasto total

Se inicia el presente apartado remitiéndose a observar la evolución de *la razón de asignación social*⁵ como un indicador útil en el análisis del desempeño del gasto social en la estructura del gasto total durante un período de tiempo determinado.

En atención a lo indicado y de acuerdo con el contenido del cuadro 2, se aprecia que en Venezuela el peso del gasto público social dentro del gasto total, ha fluctuado durante el período 1984-1989 entre

28,3% en 1984 y 41,6% en 1987, para luego caer a un 33,9% en 1989. Durante el período 1990-1998, esta fluctuación se ha ubicado entre el 31,1%, en 1990 y 41,4% en 1993, descendiendo en el año siguiente a un 35,0%. Posteriormente la participación del gasto social se recupera notablemente en 1995 alcanzando el 38,1%, descendiendo sensiblemente en los dos años siguientes; no obstante, cierra el período con una recuperación que le ubica en 37,3% en 1998. Una visión más precisa de esta fluctuación se puede observar a través de la figura 1.

Cuadro 2. Gasto social sobre Gasto total (Porcentajes)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Gasto Social/Gasto Total	28,3	32,9	32,0	41,6	37,9	33,9	31,1	37,0
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	
Gasto Social/Gasto Total	41,6	41,4	35,0	38,1	33,0	34,6	37,3	

Fuente: Cálculos propios a partir de la información del Cuadro No. 1.

Respecto a la tendencia de la *razón de asignación social* y a la proporción aceptable para lograr un mayor nivel de eficiencia del gasto social, se observa que tiende a estar distante del porcentaje recomendable¹⁶, si se compara con el promedio de los períodos 1984-1990 y 1991-1998 que ubican la relación del gasto social con respecto al gasto público total en un 33,0% y del 37,2% respectivamente. De los quince años de estudio, los únicos en que esta razón superó escasamente el porcentaje de 40% fueron los referidos a 1987, 1992 y 1993.

En este contexto, se observa que la relación de prioridad del gasto social en función del gasto público total, ha sido significativamente fluctuante. Pues bien, resulta indudable que el comportamiento zigzagueante de la asignación social constituye un indicador que afecta la continuidad y buen ejercicio de las políticas sociales. Además los precarios resultados de estas políticas en Venezuela dan cuenta de un elevado nivel de ineficiencia en la ejecución del gasto social.

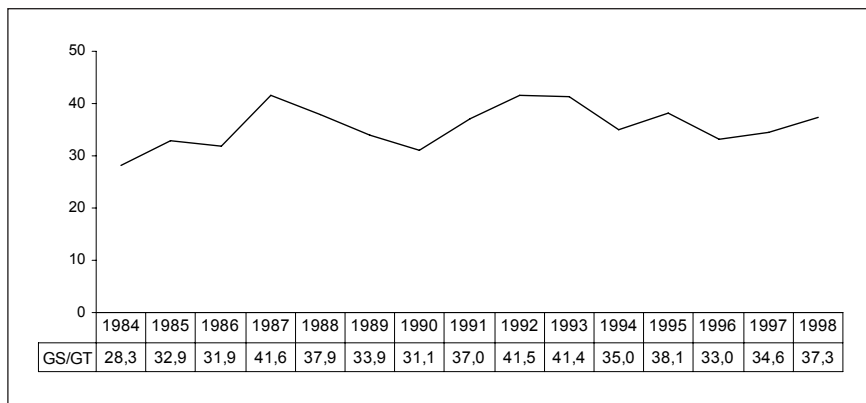


Figura 1. Gasto social sobre Gasto total (Porcentajes). Fuente: Elaboración propia a partir de la información del cuadro 2.

Lo anteriormente expuesto, permite destacar, que el carácter deficitario del gasto social en Venezuela no radica, precisamente, en una falta de recursos por parte del Estado; por el contrario, la afluencia de elevados ingresos en coyunturas de bonanza petrolera han podido garantizar mejores condiciones de vida y bienestar a la sociedad, si se hubiese asignado un mayor nivel de prioridad al desarrollo social (Alvarado, 1993).

4.2 Gasto público social en la estructura del PIB

Suponiendo el mismo esquema del gasto social y gasto total, en el presente apartado se analiza sucintamente la evolución del peso del gasto social respecto al PIB. En el cuadro 3, se observa un comportamiento que denota situaciones de continuos aumentos y disminuciones (ver Figura 2).

Efectivamente el gasto social en términos del PIB representaba el 7,0% en 1984, asciende al 10,9% en 1987, descendiendo posteriormente a 7,2% en 1989. En el siguiente período 1990-1998, alcanzó un 7,9% en 1990, experimentado una significativa participación que lo ubicó en 10,2% en 1992; paulatinamente desciende hasta colocarse en 1995 en 7,8%, luego sube en 1997 al 8,4% y baja en 1998 hasta situarse en 8,1% del PIB.

Cuadro 3. Gasto social sobre PIB (Porcentajes)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Gasto Social/PIB	7,0	8,0	8,1	10,9	8,2	7,2	7,9	9,8
		1993	1994	1995	1996	1997	1998	
Gasto Social/PIB	10,2	8,2	7,8	7,8	7,2	8,4	8,1	

Fuente: Cálculos propios a partir de la información del Cuadro No. 1.

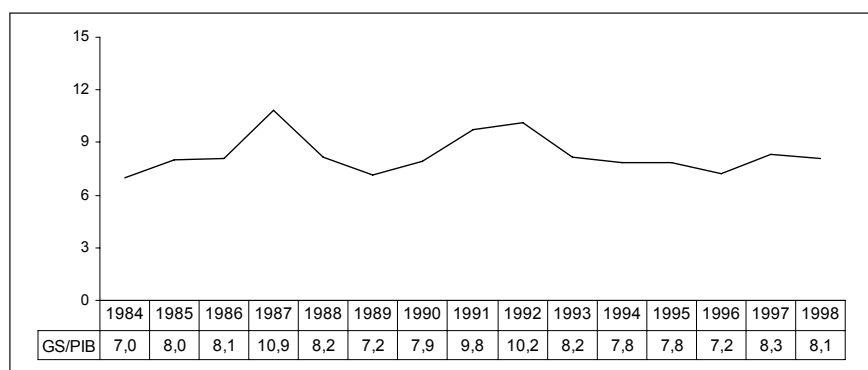


Figura 2. Gasto social sobre PIB (Porcentajes). Fuente: Elaboración propia a partir de la información del cuadro 3.

Cabe decir en general, que en estos años, el peso del gasto social dentro del PIB, a excepción de los años 1987 y 1992, se mantuvo por debajo del 10%. Este resultado deja ver que la relación del gasto social con el PIB, resulta aún muy bajo en términos porcentuales para Venezuela¹⁷.

4.3. Gasto público total en la estructura del PIB

En cuanto a esta relación, corresponde evaluar el comportamiento del gasto público como porcentaje del PIB. Sobre este criterio se refleja en el cuadro 4, que el desempeño del gasto público total en términos del PIB, osciló en el período de 1984-1990 desde un 24,7% en 1984, a un 21,5% en 1988, alcanzando un 26,4% en 1991. Posteriormente en

1993 alcanza un 19,7%, siendo su nivel más bajo en toda la década, ya que a partir de aquí, se mantiene en porcentajes que van desde el 22,4% en 1994 al 21,7 en 1998. En este corto período (1994-98), la relación del gasto público respecto al PIB, alcanza un porcentaje promedio de participación del 22,1%, valor este que refleja una participación del gasto por debajo del patrón estándar establecido por los organismos internacionales y en este caso el propuesto por las Naciones Unidas. En tal sentido cabe mencionar, que este nivel de participación del gasto no está en correspondencia con los requerimientos de carácter socioeconómicos del conjunto de la sociedad. Puede observarse su comportamiento en la figura 3.

Cuadro 4. Gasto total sobre PIB (Porcentajes)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
GT/PIB	24,7	24,4	25,4	26,1	21,5	21,2	25,5	26,4
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	
GT/PIB	24,5	19,7	22,4	20,6	21,9	24,2	21,7	

Fuente: Cálculos propios a partir de la información del Cuadro No. 1.

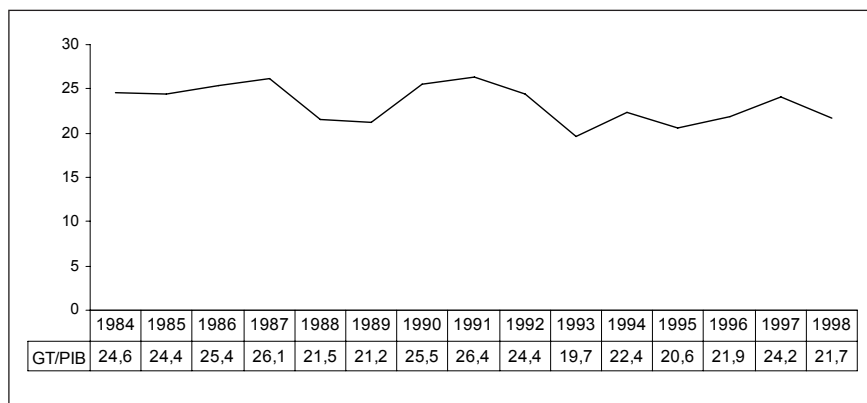


Figura 3. Gasto total sobre PIB (Porcentajes). Fuente: Elaboración propia a partir de la información del cuadro 4.

Las evidencias expuestas revelan una circunstancia de gran importancia para la comprensión y estudio del proceso distributivo en Venezuela. En efecto, al observar el desempeño de las variables indicadas a lo largo de estos años, se pone de manifiesto un comportamiento oscilante del gasto social y total, que puede ser inducido, en la mayoría de los años de estudio, por la inestabilidad mostrada en las fluctuaciones del PIB, experimentando alternativamente, años de crecimientos y años de caída, tal como se puede apreciar en la representación gráfica (Figura 4).

Lo anteriormente expuesto permite afirmar que, en atención a la dependencia que en cierta medida pudieran tener gran parte de los ingresos fiscales respecto al PIB, es innegable la relación que debe existir entre éste y el gasto social. Desde esta perspectiva, no sería prudente desligarlos, por el contrario, pudieran asumirse líneas de acción que permitan la asignación de recursos según las eventuales disponibilidades de recursos y las necesidades sociales cada vez más crecientes de la población en general.

En atención a esta deducción, la experiencia histórica revela un hecho de suma importancia, a saber: no hay un planteamiento definitivo sobre los parámetros que deben regir la relación del gasto social en términos del PIB. La cuestión entonces se circunscribe a la diversidad

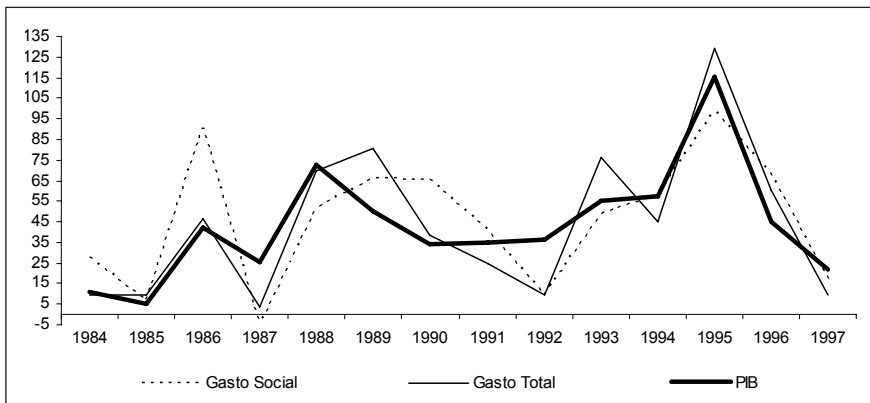


Figura 4. Variación porcentual del Gasto social, Gasto total y PIB. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del cuadro 1.

de necesidades que se conjugan en cada país, las cuales son una expresión obvia de las propias particularidades económicas y sociales internas, contrarrestando así, la posibilidad de imponer una normativa general en este aspecto.

Para el caso específico de Venezuela, se toma en cuenta la prioridad de asumir medidas que contrarresten los efectos adversos provocados por las fluctuaciones de los ingresos provenientes del sector de exportaciones, lo que adquiere una gran relevancia tanto en la Balanza de Pagos como en su política fiscal, dada la singular dependencia de sus ingresos fiscales del sector externo y, en lo fundamental, de aquellos provenientes de la actividad petrolera.

Así pues, y tomando en consideración la existencia de escenarios de inestabilidad del gasto público social que en la mayoría de los casos, obedecen a coyunturas de desequilibrio en los indicadores macroeconómicos, se manejan ciertas propuestas y consideraciones dirigidas a maximizar la capacidad redistributiva del gasto social, todo lo cual conllevaría a recomendar la búsqueda de otras fuentes de ingresos extraordinarios o crear fondos de recursos financieros con carácter estratégico.

Por ejemplo, en Venezuela existe una figura de carácter estratégico que surgió como un fondo de reservas denominado Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM)¹⁸; de igual forma se asumieron como otras opciones alternativas, la adopción de programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones socioeconómicas de los sectores empobrecidos de la sociedad, siendo una de las particularidades fundamentales de estos programas, su carácter focalizado y compensatorio¹⁹.

Es conveniente señalar, que, en materia de política social, tomar en cuenta exclusivamente la cantidad del gasto público, dejando de lado los determinantes de su calidad, así como el adecuado entorno económico, político e institucional, suprime la posibilidad de visualizar un escenario donde la política social redunde en mayores niveles de bienestar para la sociedad en su conjunto.

Acudiendo a la interpretación de España, se observa que:

La política social no es más que la producción de bienes y servicios, ejercida en el país por la burocracia estatal.[Sin embargo] a la política

social no se le puede endosar el objetivo de superar la pobreza. Para reducir la pobreza y mejorar el bienestar de las familias se requiere que el entorno económico y político sea adecuado. De manera que la política social es sólo una de las piezas del entorno del bienestar de las familias. Lógicamente es muy importante, pero en ningún modo suficiente para el logro del objetivo mayor. (2001, p. 5)

En suma, se han expuesto algunas consideraciones básicas de un proceso complejo y difícil de abarcar en tan cerrado espacio. No obstante, lo anteriormente expresado permite reconsiderar que el desarrollo de un país depende, en gran medida, de la posibilidad de su población de disponer de condiciones de vida adecuadas, en tanto que ello favorezca el equilibrio y el bienestar social e incremente la productividad del trabajo. Esta situación ideal se traduce en poder acceder de manera equitativa a una serie de bienes y servicios que le aseguren vivir dignamente. En el caso venezolano, se evidencia la contraparte de este precepto, toda vez que la crisis económica experimentada por la sociedad venezolana entre las décadas de 1980 y 1990, degradó las condiciones mínimas de bienestar y subsistencia económica de una parte considerable de la población, originando una presión social de magnitudes imprevisibles hasta entonces.

5. Conclusiones

En cuanto al desempeño del gasto social en el período objeto de estudio, las evidencias expuestas revelan una circunstancia de gran importancia para la comprensión y estudio del proceso distributivo en Venezuela dentro de la estructura de su gasto social. En efecto, al observar el desempeño de las variables indicadas a lo largo de estos años, se pone de manifiesto un comportamiento oscilante del gasto social, inducido en algunos casos, por la inestabilidad mostrada en las fluctuaciones del PIB, experimentando alternativamente, años de crecimiento y años de caída.

En tal sentido, cabe destacar, que la precariedad de los resultados logrados a través del gasto social en estos años, no estuvo precisamente en la falta de recursos por parte del Estado venezolano, sino en la exis-

tencia de vicios y debilidades organizativas que han hecho que los servicios sociales básicos presenten problemas de ineficiencia, todo lo cual deja entrever un posible deterioro en la calidad de los mismos.

El insuficiente efecto logrado por los programas sociales de compensación ha puesto en evidencia la incapacidad de las políticas de transferencias dirigidas desde el Estado a la población más vulnerable. El fracaso de las mismas puede verse reflejado en las preocupantes cifras que arrojaron los índices de bienestar social durante estos años. Estos índices dejan entredicho la calidad de vida a que pudiera pretender el pueblo venezolano, un ejemplo de esta circunstancia lo reflejan los porcentajes comparativos de ambas décadas, por ejemplo a finales de la década de los 80' y 90', específicamente para 1989 y 1997 el número de hogares en condiciones de pobreza se ubicó en 44,4% y 48,3% respectivamente; el desempleo en 10,1% y 10,6%; la informalidad en 36% y 42,4% y la inflación 84,5% y 50%, respectivamente, por citar los más significativos (BCV, 1998).

Todo lo anterior, en esencia, refleja el carácter de las políticas sociales como un instrumento incapaz para revertir el cuadro de degradación social y el escenario de pobreza de los estratos de bajos recursos económicos de la sociedad venezolana. Contrariamente este grueso segmento poblacional se convirtió en simple receptor pasivo de las ayudas que les han vertido desde el Estado, no recibiendo el apoyo adecuado para superar su condición marginal. El fin de la estrategia de política social se convirtió en una simple ayuda caritativa que en el mejor de los casos, les permitió sobrevivir eternizando su indigencia y asumiendo como un derecho adquirido la mendicidad. De ahí que la política de transferencias directas a los pobres no haya estado en capacidad de compensar las pérdidas de ingresos que provienen del aumento de la desocupación y el subempleo.

En todo caso, lo que debe prevalecer es la eficiencia del gasto y su decidida influencia sobre los factores promotores de la desigualdad. Desde este punto de vista, es determinante la eficiencia del orden institucional y de la administración pública dirigida a lograr mejores sistemas de asignación que le permitan a la sociedad un mayor nivel de cualificación y así poder acceder de manera equitativa a una serie de bienes

y servicios, que además de asegurarles una existencia digna, les permita su incorporación a la sociedad como un recurso competente y preparado para asumir el proceso de crecimiento y modernización de la sociedad.

6. Notas

- 1 Cuando se habla de Estado se hace referencia al sector público. Cabe precisar, la distinción entre Estado y Gobierno. El primero se corresponde con la Nación jurídicamente, es decir, la entidad política que rige la dinámica de una sociedad; el segundo se refiere, por lo general, al Gobierno Central, que expresa las características del Poder Ejecutivo respecto a las labores de administración y dirección del Estado. Por tanto, al hablar de intervención y participación del Estado en la economía, se hace mención a la intervención y participación del sector público, incluyendo dentro de este, además de la actividad del Gobierno Central, la de los gobiernos regionales descentralizados, donde se incluyen las administraciones regionales y municipales. También forma parte del sector público, las entidades administrativas y empresas del Estado. Se suele usar con frecuencia, la expresión Sector Público Consolidado.
- 2 Existen otras funciones primarias de la intervención del sector público referida a la redistribución del ingreso público que escapa a los objetivos centrales del presente estudio. A tal efecto se recomienda estudiar a: Arias (1996, p. 45); Mény y Thoenig (1992); Bandrés (1990) y Foxley (1974).
- 3 En opinión de Montagut (2000, p. 21): “El nexo inevitable entre política económica y política social ha producido que las distintas concepciones sobre esta última pivoten alrededor del conflicto presente hoy en los Estados capitalistas modernos: hacer compatible los objetivos de la acumulación del capital con los de la protección social. Es decir, la legitimación de las democracias y, por tanto, ligado a las luchas sociales vinculadas a las necesidades y conflictos de cada momento histórico”.
- 4 La breve descripción de estos modelos es a partir de los elementos tomados de la fuente bibliográfica contenida en el extenso trabajo realizado sobre este tema por Alvarado Ch. (1993).

- 5 Históricamente la acepción de universalismo ha girado en la región latinoamericana sobre la siguiente conceptualización: “El *universalismo* ha sido parte del discurso social tradicional de los gobiernos de la región. Se lo ha interpretado como el esfuerzo por generalizar una oferta de bienes y servicios igual para todos aduciendo, entre otras cosas, que ello contribuiría a elevar la cohesión social. Pero la práctica latinoamericana siempre mostró desigualdades notorias en esa provisión, por lo cual se ha hablado de universalismo *excluyente*, en unos casos, y *estratificado*, en otros. La primera acepción pone énfasis en los que quedan al margen de cualquier protección; la segunda, si bien acepta que muchos son atendidos, destaca que reciben prestaciones que varían en monto y calidad. Esas diferencias no tiene que ver con las necesidades, mayores o menores, de cada cual sino con el status de los beneficiarios. Quienes reciben las mejores atenciones pertenecen a los sectores más instruidos, más informados, más organizados, o viven en áreas mejor dotadas de servicios, y son personas que disponen recursos para hacer frente a los costos de transacción (transporte, tiempo) en los que es necesario incurrir para recibir los servicios. En cambio, el acceso a esa oferta ha sido siempre difícil para quienes, aun teniendo mayores necesidades, carecen de las características enunciadas”. (Franco, 2002, p. 1).
- 6 Se insiste en la interpretación de esta cuestión, como un aspecto determinante que posibilitó el agotamiento del modelo de desarrollo económico seguido por Venezuela hasta finales de la década de los ochenta. Un modelo que se extendió con demasiada significación en tiempo y espacio, cuya impronta más relevante describe un modo de vida irracional que fomentó la ilusión de prosperidad y armonía. Esta circunstancia estuvo alimentada por la acción de un Estado paternalista, cuyo dispendioso proceder proyectó la falsa imagen de que los venezolanos tenían el derecho exclusivo a un nivel de vida que en nada se correspondía al esfuerzo y al trabajo de la sociedad (Hardy, 1993).
- 7 “...La contrapartida financiera de la reorientación de la política social la constituyó la asignación de recursos presupuestarios para atender las exigencias de los programas de transferencias directas a los individuos u hogares económicamente necesitados. De este modo, en 1989 se comienza a estructurar lo que pasó a llamarse ‘Programas de Enfrentamiento de la

- Pobreza Extrema'; el cual posteriormente fue experimentando un proceso de diversificación de sus áreas o campos de actuación; al punto de que a finales de 1992 existían en el país 25 programas en materia de política social "(Valecillos, 1993).
- 8 Desde el punto de vista del carácter del gasto social en Venezuela, éste se fundamentó "por lo menos, hasta finales de los ochenta" en una política social abierta, genérica, indiferenciada, que no tenía como objetivo central a los grupos más vulnerables, sino que beneficiaba también –en algunos casos en mayor medida– a los sectores medios y altos de la sociedad (Alvarado Ch., 1993).
 - 9 El criterio de la focalización en el ámbito de los países latinoamericanos se erigió, en principio, como la propuesta más desarrollada e influyente para modificar la tradicional estructura del gasto social. Es así como el Banco Mundial impulsado por diversas instancias, se constituye en la entidad que propulsa este criterio. En este sentido, se distinguen dos etapas que marcan la pauta del devenir de la focalización como categoría dentro del ámbito del diseño de políticas públicas, a saber: 1. La focalización y la redistribución con crecimiento, que se circunscribe a la década de 1970, donde la discusión sobre la redistribución con crecimiento confirió al concepto de focalización determinadas características. Así, el eje del análisis se situó en las causas estructurales de la pobreza; la "focalización no se centró en la política social; en materia de política social no se planteó reducirse a programas estrictamente selectivos. Tal intervención era únicamente parte de un espectro de políticas redistributivas. 2. La "focalización" y el ajuste estructural. Esta segunda etapa refleja los notables cambios en el énfasis conceptual del planteamiento de la focalización, siendo algunos de los principales factores determinantes, la crisis del endeudamiento en la región latinoamericana, el impulso que toman los programas de ajuste de las economías respectivas para corregir el déficit externo, cuyos resultados obligaron a que el interés de las políticas sociales con criterio focalizador se trasladara hacia los síntomas de la pobreza (Sojo, 1990).
 - 10 Para ese entonces, culminando la década de los ochenta, "...el planteamiento de 'la focalización', que era parte de la polémica sobre cómo impulsar el progreso social, sufrió un cambio conceptual. La importan-

cia que se otorgaba en los años setenta a los activos físicos y humanos mediante un amplio conjunto de políticas, se desplazó hacia propuestas de política social centradas en programas destinados a combatir la extrema pobreza. El concepto de ‘focalización’ se convirtió esencialmente en sinónimo de selectividad del gasto social; se restringió el anterior planteamiento de selectividad en lo relativo a los activos; los activos físicos se consideraron en forma marginal y en el caso del capital humano, en numerosas ocasiones se plantearon umbrales mínimos de satisfacción de las necesidades.” (Sojo, 1990, p. 184).

- 11 Es oportuno señalar que los instrumentos de focalización de los programas públicos de asistencia social han tenido como finalidad facilitar la identificación de la población objetivo a la que éstos pretenden atender; en lo fundamental, como es el caso de Venezuela, dirigido a la población en situación de pobreza, imposibilitada de acceder por sus propios medios a determinados bienes y servicios indispensables para mantener niveles de vida aceptables y socialmente dignos (para mayor detalle sobre el tema ver a: Escobal, Javier; Torero M. y Ponce C. 1971).
- 12 Estas políticas sociales se dieron en el contexto de los programas sociales denominados: *Programa de Enfrentamiento a la Pobreza (1989-1992)* y *La Agenda Venezuela (1994-1998)*.
- 13 Al respecto en Cabrillo F. y Rocío A. (2001, p. 5) encontramos que: “La distribución de la renta y la riqueza que genera el mercado se muestra sin ambages, a veces, de una forma cruda y desagradable, como un efecto directo de la relación estrecha que existe entre las áreas de producción y distribución, de la que resulta muy difícil escapar en mediano y largo plazo. Desde la economía gestionada por el sector público se tiende, en cambio, a suavizar estos resultados; aunque a veces lo único que se consiga sea hacerlo en el corto plazo. En otras palabras, es muy difícil que las medidas de redistribución tengan efectos duraderos si los favorecidos no son capaces de elevar su productividad y ofrecer a los demás agentes económicos algo de lo que éstos demandan. La superioridad moral de la gestión pública frente a la crudeza eficiente del mercado –principio de aceptación bastante generalizada en nuestros días- está lejos, por tanto de ser un axioma evidente. Pero en el fondo, ha sido esta idea la que ha inspirado buena parte de las medidas de redistribución de la renta llevadas a cabo desde el sector público...”.

- 14 En el mismo orden analítico, tenemos que, "... la efectividad del gasto, equivale a la medida en que los recursos gastados son capaces de reducir el grado de inequidad vigente, ya sea en materia de resultados o de oportunidades. Por lo tanto, la efectividad es sin duda una cualidad que se desea vincular a cualquier política social. Asimismo, la efectividad de las políticas sociales no depende exclusivamente de cuánto se gasta, sino también de cómo se gasta. En total, podemos descomponer la efectividad en tres determinantes: (a) eficiencia al concederse el beneficio, (b) eficacia del beneficio y (c) grado de focalización (De Barro Paes R. y Mirela de Carvalho, p. 14).
- 15 *La razón de asignación social* constituye el porcentaje del gasto público total que se destina a financiar lo concerniente al gasto social.
- 16 Según el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una opción eficiente para un país es aquella en la cual se tiene un reducido gasto público, ubicado en un 25% del PIB, y donde un porcentaje alto de dicho gasto, superior al 40%, corresponde a la asignación social. No obstante, según esta fuente, el nivel de gasto social de un país no solamente depende de la prioridad de la asignación, también tiene relación con múltiples factores que intervienen en esta decisión, tales como la situación de las finanzas públicas, el rol del Estado y del sector privado, los déficit sociales y la calidad del sector público (PNUD, 1997).
- 17 En este caso, es importante acotar que atendiendo a la determinación real de la naturaleza de la relación entre Gasto Social y PIB, no existen opiniones que den cuenta precisa sobre la relación que debe tener el Gasto Social sobre el PIB, siendo una de ellas la de que cada país presenta sus propias y particulares características sociales y económicas como para poder elaborar una regla general sobre las pautas que deben determinar esta relación. Por ejemplo, autores de la CEPAL en estudios sobre equidad y pobreza han llegado a recomendar un nivel mínimo de un 15% de Gasto Social del porcentaje del PIB. En Venezuela algunos autores coinciden en que el propio escenario de restricciones conduzca a establecer la magnitud y alcance de los ingresos destinados al área social.
- 18 El Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FEM) fue creado el 5 de noviembre de 1998, surgiendo como un mecanismo con la finalidad de reducir la volatilidad y la inestabilidad del flujo de gas-

tos del Sector Público Consolidado y minimizar su impacto sobre otras variables macroeconómicas como la tasa de interés, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento. La creación de un FEM está más que justificada en Venezuela, país que percibe un ingreso fiscal que es, en promedio, 4 veces más volátil que el de los países de la OCED y el más volátil de América Latina. Siendo el objetivo final del FEM la consecución de un flujo de gasto público estable, se requiere que el mismo acumule solamente una cantidad tal de recursos, que permitan cubrir las diferencias temporales entre un ingreso volátil y una estructura de gasto inflexible y preasignada. Niveles de acumulación mayores a los requeridos para lograr ese objetivo de estabilización no presentan ningún beneficio adicional, pero sí un alto costo de oportunidad al desaprovecharse su uso en objetivos de gasto público de particular importancia para el crecimiento económico y la distribución del ingreso. En esencia, de lo que se trata es de disponer de un fondo de estabilización, y no de un fondo de ahorro (Congreso de la República, 1999, p. 3).

- 19 Desde la década de los ochenta, época en que la crisis de la deuda contrarrestó toda posibilidad de priorizar adecuados porcentajes del PIB al Gasto Social Público, los organismos multilaterales han dado gran relevancia a la implementación de programas sociales como medidas encaminadas a enfrentar los estragos de las políticas sociales regresivas. La CEPAL (1998) por su parte, había orientado a los gobiernos con serios problemas de pobreza y con sustanciales diferencias en el proceso de distribución del ingreso, asumir una serie de medidas que incluían como elemento central, la adopción de una serie de programas sociales destinados a los sectores más pobres.

7. Referencias bibliográficas

- Almeida, Z. 1997. "Efectos del crecimiento y de las políticas de desarrollo en la pobreza y en la distribución del ingreso: el caso de Venezuela". **Cuadernos BCV**. Serie Técnica. N° 8. Caracas.
- Alvarado Ch., N. 1993. **Evaluación del impacto del gasto social sobre la pobreza en Venezuela: 1979-1992**. Editorial de La Universidad del Zulia. (LUZ) Maracaibo. Venezuela.

- Atkinson, A. B. 1997. "La distribución del ingreso: un tema de nuevo en la palestra". **Revista del Banco Central de Venezuela (BCV)**. Colección Revista B.C.V. Volumen XI, Nº 2. Caracas.
- Arias Xosé, C. 1996. **La formación de la Política Económica**. Editorial Civitas, S.A. Madrid.
- Baptista, A. 1980. "Gasto público, Ingreso petrolero y Distribución del Ingreso". **El trimestre Económico**. Nº 186. México.
- Baptista, A. 1997. "Crecimiento económico y distribución del ingreso". **Revista SIC**. No. 600. Pp. 484-487. Editorial Centro Gumilla. Caracas.
- Bandrés, E. 1990. "Los efectos de los gastos sociales sobre la distribución de la renta en España". **Serie Monografía Nº 92**. Instituto de Estudios Fiscales. España.
- Banco Central de Venezuela. 1996. **Informe Económico**. Caracas.
- _____. 1998. Anuario **de Estadísticas sobre precios**. Caracas.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 1998. "América Latina frente a la desigualdad" Informe 1998-1999. Washinton.DC
- Brodersohn V. 1994. **Focalización de Programas de Superación de la Pobreza**. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Programas de Superación de la Pobreza Montevideo. En: http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Focalizacion_de_los_programas.pdf.
- Cabrillo, F. y R. Albert. 2001. "Igualdad y desigualdad en economía". **Papeles de Economía española. Distribución de la renta en España**. No. 88. Madrid.
- CEPAL. 1998. **El pacto fiscal, fortaleza, debilidades, desafíos**. Santiago de Chile.
- Congreso de la República. Oficina de Asesoría Económica y Financiera. 1999. "Efectos de las modificaciones introducidas por el Ejecutivo Nacional al Fondo de Estabilización Macroeconómica. (FEM)". **Serie Notas Técnicas**. Junio. Caracas.
- De Barro Paes R. y Mirela de Carvalho. 2005. **La focalización y la universalización como instrumentos para reducir inequidades**. En: <http://www.iadb.org/int/drp/esp/Red3/documentos/Carvahlo11-04esp.pdf>
- Escobal, Javier; Torero M. y Ponce C. 1971. "Focalización Geográfica del Gasto Social: Mapas de Pobreza" **RED CIES DE POBREZA, GRADE-APOYO**. En: <http://www.consortio.org/CIES/html/pdfs/mapas.pdf>

- España L., P. 1997. "El Programa de Enfrentamiento a la Pobreza: 1989-1993. Recomendaciones para su reforma". **Serie Cuadernos de Investigación**. N° 19. Fundación Escuela de Gerencia Social, Ministerio de la Familia. Caracas.
- España L., P. 1999. "Programas sociales y déficit de la atención social. La pobreza en Venezuela, causas y posibles soluciones". Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Caracas.
- _____. 2001. **¿Qué puede hacer? [El Estado?]**. **Suplemento Especial. Diario El Nacional**. 07 de junio. p. 5. Caracas.
- Franco, R. 2002. Principios e instrumentos para la gestión social". VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002. En: <http://www.clad.org.ve/fulltext/0044513.pdf>
- Foxley, A. 1974. Editor. **Distribución del Ingreso**. Fondo de Cultura de Cultura Económica. México. D.F.
- Hardy T., J. 1993. **Fundamentos de Teoría Económica: Un análisis de la Política económica de Venezuela**. Editorial PANAPO, Caracas.
- Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). 1995. **Informe Social**. N° 1. Caracas.
- _____. 1998. **Informe Social**. N° 4. 1999. Caracas.
- Maingon, Thais. 2004. "Política social en Venezuela: 1999-2003". **Cuadernos del CENDES**, Tercera Época. Año 21. N° 55, enero-abril 2004. Caracas. En: <http://www.cendes-ucv.edu.ve/pdfs/55%2047-74.pdf>
- Márquez, G. y Joyita Mukherjee. 1993. "Distribución del ingreso y pobreza en Venezuela". **Gasto Público y Distribución del ingreso en Venezuela**. Ediciones IESA. Caracas.
- Meny, I. y J. Thoenig. 1992. **Las Políticas Públicas**. Versión española a cargo de Francisco Morata. Editorial Ariel. S.A. Barcelona.
- Montagut, T. 2000. **Política Social: Una introducción**. Editorial Ariel. S.A. Barcelona.
- Nissen, Hans-Peter. 1990. "Políticas Distributivas en Venezuela". **La distribución del ingreso en Venezuela**. Coedición Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y Universidad Simón Bolívar (USB). Caracas.

- Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN. 1996. "Agenda Venezuela (Sector Social)". Ministerio de la Familia: Oficina Técnica de Coordinación. Publicado por la Dirección General Sectorial de Política Social de CORDIPLAN. Caracas.
- _____. 1998. "Agenda Venezuela: aplicaciones y primeros resultados. Componente social de la Agenda Venezuela". Caracas.
- PNUD-Oficina Central de Estadística e Informática OCEI. 1997. "Cuarto informe sobre el desarrollo humano en Venezuela". **Índice y Entorno del Desarrollo Humano en Venezuela: 1995-1998**. Caracas.
- Sen, A. K. 1973. On **Economic Inequality**. Oxford University Press. Londres. [Sobre la desigualdad económica, Editorial Crítica. Barcelona, 1979].
- Sen, A. K. 1999. **Nuevo Examen de la Desigualdad**. Ciencias Sociales. Alianza Editorial. Madrid.
- Sojo, Ana. 1990. "Naturaleza y selectividad de la política social". **Revista de la CEPAL**. N° 41. Santiago de Chile.
- Valecillos, H. 1993. "¿Por qué y cómo reformar la actual política de empleo y redistribución del ingreso y la riqueza?". Agenda Social de los '90. **ILDIS-COPRE**. Caracas.